

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 26 NOV 2021

Proceso N° 2019-00197.

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación acredite el diligenciamiento del oficio No. 01830 del 3 de septiembre de la presente anualidad el cual comunica el levantamiento de la inscripción de la demanda que recae sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-223856.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 093 Fecha 29 NOV 2021

El Secretario(a), 

